



Expte. 1327/2019

Objeto: Convocatoria bolsas de trabajo de personal laboral: peones, auxiliares de ayuda domicilio, limpiadores/as y auxiliares de enfermería.

Asunto: Lista provisional de Admitidos y Excluidos.

En ejecución de las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de distintas bolsas de empleo mediante personal laboral temporal, peones de servicios múltiples, limpiadores/as, auxiliares de ayuda domicilio y auxiliares de enfermería, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, nº 439/2019, de fecha 11 de marzo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el día 20 de marzo de 2019, número 54, una vez transcurrido el plazo otorgado para la presentación de solicitudes, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente **PROVIDENCIA:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de la bolsa de trabajo de **Auxiliares de Ayuda domicilio**, mediante concurso, cuyo detalle es el siguiente:

A) Lista de admitidos.

	DNI
1	03938090F
2	04259991T
3	34909794 A
4	04191464J
5	03829827M
6	03832670L
7	03874022V
8	03906439G
9	03890583H
10	03800585L
11	04243060C
12	53130919E
13	28967211E
14	03885270H
15	03850086R
16	03866230E
17	Y1289891L
18	04199510D
19	03850612K
20	01828184Y
21	03951194R
22	03859002Q
23	09008763P
24	03821757P
25	03905501D
26	03914280W
27	03870354Y

Firma 1 de 1
Gustavo Figueroa Cid
22/05/2019
El Alcalde

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación a2a17143c71044e98a53211c037ebf14001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





B) Lista de excluidos.

	DNI	Causa exclusión
1	03907449W	No acredita poseer titulación exigida
2	X4920498Q	No acredita poseer titulación exigida
3	03835336V	Falta fotocopia DNI
4	04191464J	Falta fotocopia DNI, vida laboral, acreditación titulación exigida.
5	Y4108937R	La solicitud no está debidamente formalizada. Falta documentación exigida

SEGUNDO. Establecer un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta providencia en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la Corporación, todo ello, para la posible subsanación de errores.

EL ALCALDE
(documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 1
Gustavo Figueroa Cid
22/05/2019
El Alcalde

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	a2a17143c71044e98a53211c037ebf14001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

